Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N° 55

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "LOCACION DE INMUEBLES" – PARA EL ALQUILER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA AD REFERENDUM DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 14 de enero de 2013.

VISTA: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la Ley N° 3439/2007, y,*

CONSIDERANDO: *Que la institución no cuenta con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Así como también, el Dictamen UOC N° 09/2012 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° *Adjudicar la Contratación de "Locación de inmuebles" Plurianual, para el Alquiler de la Sede Administrativa para el Ministerio de la Defensa Pública Ad Referéndum, conforme al siguiente detalle:*

Abog. NOTMEYORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

N°	DEPENDENCIAS	RAZÓN SOCIAL	Precio Total (IVA incluido)
1	Sede Administrativa	Luis Teodoro Félix Evaly Battilana	720.000.000.-

***Art.2° Autorizar**, que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Publica.*

***Art.3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA